



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL REQUERIMIENTO DE BOLSO MOCHILA Y MEDALLAS
PARA LA PREMIACIÓN CONCURSOS CULTURALES**

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Requerimiento de bolso mochila ocultable compacta y medallas para concursos culturales, para los servicios culturales y artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es la adquisición de bolso mochila ocultable compacta y medallas para la premiación de los participantes docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría y posteriormente a los estudiantes.

III. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0190-2023/CO-UNCA, y POI 2023 que aprueba el Programa de Actividades Artísticas y Culturales, el cual contempla la ejecución de las actividades artísticas y culturales.

IV. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.
5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
6. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
7. Resolución de Consejo Directivo N°-043-2020-SUNEDU/CD.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
9. Política Nacional de Cultura al 2030.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
15. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1. OBJETIVO:

Requerimiento de bolso mochila ocultable compacta y medallas para la premiación de los participantes en los concursos culturales, actividades culturales programadas por los servicios culturales y artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. ALCANCES DEL SERVICIO

El alcance requerido comprende en premiar a los participantes en los diferentes concursos culturales de canto, danza y teatro de los servicios culturales y artísticos.

6.2. ÁREAS QUE SUPERVISA

La dirección de bienestar universitario y los servicios culturales y artísticos será quien estará a cargo de la supervisión del servicio.

6.3. ÁREAS QUE COORDINAN CON LOS PROVEEDORES

El jefe de la Unidad de Abastecimiento y el área usuaria serán los encargados de coordinar con los proveedores del servicio solicitado.



6.4. ÁREA QUE BRINDA LA CONFORMIDAD

La Dirección de Bienestar Universitario y los servicios culturales y artísticos serán los encargados de dar la conformidad de los servicios luego de coordinar y verificar que el proveedor de servicio se ajuste a las necesidades.

6.5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Coordinar con Dirección de Bienestar Universitario.
- Elaborar un informe del servicio brindado.

VII. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica con registro nacional de proveedores en el rubro de servicio.
- Contar con RUC activo.



7.2. LUGAR: Instalaciones de la UNCA, Sede Académica Ramiro Piarle N° 540.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo del servicio será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción del contrato, en caso que el día límite de entrega sea un día no laborable se pondrá a recepción el día hábil más próximo. El proveedor entregará el servicio solicitado al responsable de almacén ubicado en la jr. Miguel Grau N° 459-469 y coordinar con el responsable de servicios culturales y artísticos.

ACTIVIDAD: CONCURSOS CULTURALES

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	Bolso mochila ocultable compacta	<p>Bolso mochila ocultable compacta color gris claro tela polister con Logo Institucional de la UNCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones exteriores: 14 x 9.5 x 1 pulgada (L * W * H / TH) • Correa ajustable (30 a 37,5 pulgadas), se ajusta a una esbelta 5 '8 «de adulto. • Cremalleras SBS con calidad de marca cómoda, costuras precisas lo hacen duradero. • Bolsillo principal con cremallera (se adapta a hasta 7,9 pulgadas) • 1 Bolsillo magnético del teléfono. • 2 bolsillos delanteros con cremallera. 1 Pequeño bolsillo interior con cremallera. Bolsillos múltiples en varios ángulos. 	30 días calendarios	3 Docenas	
2	Medallas de oro	<p>Medalla de color oro de 8cm/ 2mm de 2 caras. Fotograbado en alto relieve, de 2 piezas: anverso Logo Institucional de la UNCA, reverso imagen referencial con la descripción de Concurso de canto, danza y teatro. Medidas de 8 centímetros de diámetro por 2 milímetros de espesor con presentación de pasa cinta en V de 3 cm sublimada con la descripción de: Universidad Nacional Ciro Alegría, La Universidad del Ande Liberteño.</p>	30 días calendarios	1 Docena	

3	Medallas de plata	Medalla de color plata de 8cm/ 2mm de 2 caras. Fotograbado en alto relieve, de 2 piezas: anverso Logo Institucional de la UNCA, reverso imagen referencial con la descripción de Concurso de canto, danza y teatro. Medidas de 8 centímetros de diámetro por 2 milímetros de espesor con presentación de pasa cinta en V de 3 cm sublimada con la descripción de: Universidad Nacional Ciro Alegría, La Universidad del Ande Liberteño.	30 días calendarios	1 Docena	
4	Medallas de bronce	Medalla de color bronce de 8cm/ 2mm de 2 caras. Fotograbado en alto relieve, de 2 piezas: anverso Logo Institucional de la UNCA, reverso imagen referencial con la descripción de Concurso de canto, danza y teatro. Medidas de 8 centímetros de diámetro por 2 milímetros de espesor con presentación de pasa cinta en V de 3 cm sublimada con la descripción de: Universidad Nacional Ciro Alegría, La Universidad del Ande Liberteño.	30 días calendarios	1 Docena	

IX. RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO

9.1. ADELANTOS

La UNCA no otorgara adelanto de ningún tipo al proveedor o proveedores y bajo ninguna condición.

9.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación, los mismos que deben contar con el informe de conformidad del servicio que emita el área usuaria.

9.3. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera material de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentando, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

N°	PENALIDADES	MONTO EN SOLES
1	Incumplimiento de las fechas coordinadas para la ejecución del servicio	S/. 50.00



9.4. NORMA APLICABLE

La ejecución del servicio se somete a las condiciones del contrato, términos de referencia, directiva para la contratación de bienes y servicios para montos menores o iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, código civil y otras normas generales de aplicación supletoria.

9.5. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES

La UNCA promoverá las acciones legales correspondientes, en caso de verificarse que el proveedor ha incurrido en falsedad en la información presentada o presentar información inexacta a la Entidad, incumpliendo injustificadamente con sus obligaciones, estén impedidos para contratar con el Estado, Subcontratar prestaciones sin autorización o por porcentaje mayor al permitido, Negarse injustificadamente a cumplir obligaciones derivadas de los términos de referencia, orden de servicio u contrato de posteridad al pago.

9.6. DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Establecer en la orden de servicio o contrato que la emisión de la conformidad del servicio por parte de la UNCA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por efectos o vicios ocultos, el plazo máximo de responsabilidad del contratista por errores o deficiencias o por vicios ocultos es de quince (15) días después de haber firmado la conformidad final del servicio.





